

EXP-UNC:0026609/2018

VISTO:

que por Resolución Decanal nº 803/18 se han iniciado los trámites preparatorios para la convocatoria a concurso CERRADO INTERNO para cubrir 1 (un) cargo categoría 366-3 del Agrupamiento Administrativo, para desempeñarse en el Área Operativa y Mesa de Entradas de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

que se efectuó la votación para la selección del Miembro Titular y el Miembro Suplente en representación del Personal Nodocente de la Facultad de Filosofía y Humanidades, resultando electos como Miembro Titular el agente PABLO GARAY (Facultad de Filosofía y Humanidades), y como Miembro Suplente la agente CLARA KLIMOVSKY (Facultad de Filosofía y Humanidades);

que del listado elevado por la Comisión Paritaria del Sector nodocente de Nivel Particular se efectuó el sorteo del miembro del Jurado que representará a esa Comisión, resultando electos como Miembro Titular el agente FRANCISCO JAVIER DÍAZ (Secretaría General UNC) y como Miembro Suplente la agente SILVANA DEL HUERTO TORTONE (Secretaría de Asuntos Académicos UNC);

que la Asociación Gremial de Trabajadores Nodocentes de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín" ha designado como veedora gremial a la agente Nancy Gutiérrez (Secretaría de Gestión Institucional UNC);

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. DESIGNAR la siguiente Junta Examinadora que intervendrá en el desarrollo y evaluación del concurso CERRADO INTERNO para cubrir 1 (un) cargo categoría 366-3 del Agrupamiento Administrativo, para desempeñarse en el Área Operativa y Mesa de Entradas de la Facultad, en el **turno mañana**, con disponibilidad horaria en el caso de que la Dependencia requiera, por cuestiones funcionales, cambios de horario:

a) En representación del Decanato:

Titular: MARIANA INÉS SAIFE –Facultad de Filosofía y Humanidades-

Suplente: NORA DEL VALLE FERNÁNDEZ –Facultad de Filosofía y Humanidades-

b) A propuesta del Personal:

Titular: PABLO JORGE GARAY –Facultad de Filosofía y Humanidades-

Suplente: CLARA PATRICIA KLIMOVSKY –Facultad de Filosofía y Humanidades-


Ab. MARIANA MUÑO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

//



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

//

c) En representación de la Comisión Paritaria:

Titular: FRANCISCO JAVIER DÍAZ –Secretaría General UNC–

Suplente: SILVANA DEL HUERTO TORTONE –Secretaría de Asuntos Académicos UNC–

Veedora Gremial: NANCY GUTIÉRREZ –Secretaría de Gestión Institucional UNC–

ARTÍCULO 2°. CITAR a la Junta Examinadora a reunirse el día **Jueves 16 de Agosto de 2018**, a las 10:00 horas, en el Pabellón Residencial de la Facultad (Planta Baja) Ciudad Universitaria, a fin de que establezca las condiciones generales y particulares que se exigirán como requisito para participar, y elabore la propuesta del temario general que será incluido en el llamado a concurso.

ARTÍCULO 3°. Los miembros del Jurado tendrán las funciones y atribuciones establecidas en el Art. 17° del Anexo I de la Ord. HCS N° 7/12. Asimismo, deberán elaborar un acta firmada por la mayoría de sus integrantes para cada etapa del proceso de concurso, debiéndose dejar constancia de la asistencia del veedor gremial.

Las condiciones de recusaciones y excusaciones serán las previstas en el Título VI (art. 20° a 27°) del Anexo I de la Ordenanza 7/2012 del H. Consejo Superior y subsidiariamente en el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. No se admitirá recusación sin expresión y prueba de causa.

La participación como miembro del Jurado en cada instancia del proceso de concurso se considera carga pública y solo por causas debidamente justificadas podrá exceptuarse de la misma. En todas las instancias del concurso, los miembros del Jurado y el veedor gremial tendrán permiso horario para su actuación.

ARTÍCULO 4°. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **06 AGO 2018**

RESOLUCIÓN N°: **0874**
m.s.

Ab. MARIANA MUÑO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.